

## ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

## **BANDO**

DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.
HACE SABER:

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.** 

A partir del miércoles 19 de febrero de 2025 y hasta finalización de las obras, estará prohibido el estacionamiento en calle Las Veredas. Se colocará señalización a tal efecto en dicha vía, comunicando a los vecinos del lugar la obra a realizar.

Se ruega que se respete al máximo la señalización colocada a tal efecto, las indicaciones de los operarios, así como a los Agentes de la autoridad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Alcaldesa-Presidenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód, Validación: 7HNNK5W68ZAAJH79X4D6RYM3R Verificación: https://landacisora.ede/ectronica.es/ Documento fritando jeledrónicanaente desde la a lataforma asplintino Gastiona I Pári

